

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
REMODELACION BAÑOS ESCUELA E-1013 TUCAPEL**

HUEPIL, 09 de Febrero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO Nº : 242 /11/

VISTOS :

1. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
2. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO

1. **APRUEBESE** Bases Administrativas, Planos, Especificaciones y demás antecedentes del Proyecto "**Remodelación Baños Escuela E-1013 Tucapel**".
2. **LLAMESE** a Licitación Pública a través del portal chilecompra.cl
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EREA E. SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secplan
- Secretaria Municipal
- Of. De Partes
- LHL/EE/SILVA HINOJOSA/mecr.-

